



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS CALIFICACION RTE

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 del parágrafo 2 del artículo 264-5 del estatuto tributario.


Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE**, certificamos que:

- Que la FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE, identificada con NIT: 901.782.450 – 4 cumplió con las disposiciones establecidas en estatuto tributario y sus decretos reglamentarios para pertenecer al Régimen Tributario Especial del impuesto de sobre la renta y complementarios.
- Que, de acuerdo con la declaración de renta, la FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE, identificada con NIT: 901.782.450 – 4, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
- Que, la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN YAZMINA DE VEGA ARIZA PARA EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE, identificada con NIT: 901.782.450 – 4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 28 días del mes de octubre de 2024 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Cordialmente,


YAZMINA DE LOS ANGELES DE VEGA ARIZA
Representante Legal


LAURA DIAZ BALLESTEROS
Contador TP. 286602-T

